

INFORME DEL JURADO

FECHA 11-06-2021

Programa No.47

- 1- **Veterinario Oficial:** Dr. Silva.-
- 2- **Retiros de Ejemplares:** En la 2da. Carrera el ejemplar #2 MESTER PETE, retirado por Cojera, y, b) En la 3ra. Carrera el ejemplar #2 BALADORADA, retirado por inflamación. (antes de subir el sistema).-
- 3- **Reclamos:** En la 2da. Carrera el ejemplar #1 EL PATRON, pasa al Establo LIGALO y el ejemplar #6 TIO LOLO, pasa al Establo RED SOX; y, b) En la 4ta. Carrera el ejemplar #5 HALF LOYAL, pasa al Establo DON OSCAR.-
- 4- **Incidentes del Juez de Salida:** a) En la 5ta. Carrera el ejemplar #6 GERALD THE KILLER, se retrasó a la salida; y, b) En la 6ta. Carrera el ejemplar #1 DOÑA ANNY F. se negó a la salida.-
- 5- **Jinetes de Servicios:** Fueron asignados los jinetes: (A)LUIS PEÑA (B)BRENCHI ORTIZ (C)MANUEL FERRERAS; En las carreras en que los de jinetes servicio tengan monta asignada los jinetes clase A y B, se alternaran entre sí; El clase C se alternará con otro de su categoría.-
- 6- **Suspensiones a Jinetes:** WILLIAM LUIS, (6) Programas, por haber realizado una monta negligente con el ejemplar #1 CELUK. de la 6ta.. Carrera del programa 45 del 04/06/2021, violando el Art.34 #29 y Párrafo del reglamento hípico vigente, debiendo cumplirlos los programas de suspensión desde el viernes 18 de Junio hasta el martes 6 de Julio del 2021.-
- 7- **Suspensiones del Veterinario:** a) En la 2da. Carrera el ejemplar #2 MISTER PETE, (12) días de suspensión, Cojo; y, b) En la 3ra. Carrera el ejemplar #2 BALADORADA, (15) días de suspensión, inflamación de pata. (antes de subir el sistema).-
- 8- **Ejemplares Ganadores:** a) En la 1ra. Carrera el No.4 MONARCA; b) En la 2da. Carrera el No.5 ROCCI AND LISSA; c) En la 3ra. Carrera el No.4 OSITA; d) En la 4ta. Carrera el No.2 LIC. MONTILLA; e) En la 5ta. Carrera el No.7 THIRD PAGE; y, f) En la 6ta. Carrera el No.3 ETA NIÑA.-



Comentarios: Art.34 #29: los jinetes están obligados a conducir sus ejemplares en forma tal que demuestren ostensiblemente su empeño en ganar y serán directamente responsable de que este requisito se cumpla. En caso contrario, se presumirá negligencia, la cual castigara el jurado.

Párrafo: En todo caso, cuando la infracción o infracciones cometidas en carrera ocasionaren la rodada de otro u otros jinetes. El jinete tendrá una sanción de hasta veinticuatro (24) programas y el ejemplar será descalificado y no tendrá derecho a ningún tipo de premio.

En la 6ta. Carrera el ejemplar #1 DOÑA ANNY F, (10) días de suspensión, por haberse negado a salir de la gatera.-



Pedro A. Olivo
Vice-Presidente

Richard Pimentel
Miembro

